

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

MIERCOLES 11 DE OCTUBRE DE 1837.

S. Nicasio mártir.

Salé el sol á las 6 y 23 minutos; pónese á las 5 y 37 minutos.

CORTES.

VICE-PRESIDENCIA DEL SEÑOR MUGUIRO.

Concluye la sesión del día 14 de setiembre.

El Sr. SANCHO (por cesion del Sr. Acebo, tomó la palabra): Me ha llamado mucho la atención lo dicho por el Sr. Alvaro de que la imprenta sufría una especie de animadversión, porque es enteramente inexacto. La imprenta no sufre eso; todos los diputados son celosos de la libertad de imprenta; pero se confunden por el Sr. Alvaro y demás que impugnan, dos cosas; la libertad y el abuso de la imprenta; y los defensores verdaderos de aquella deben ser muy celosos de que no caiga en estos, así como los que aparentemente la defienden tienen por objeto destruirla por sus mismos abusos. Se supone que se ataca la libertad de imprenta, siendo en realidad que lo que se ataca es á las calumnias, á los artículos subversivos y demás de esta especie.

Se dice que siempre debe recaer la ley sobre el verdadero autor, y se olvida que muchas veces se ha presentado como tal el que no lo ha sido; y como las circunstancias siempre influyen en estas leyes transitorias por sí, se ha visto que en el día todos los hombres honrados en España están convencidos que los abusos de la imprenta han producido incalculables males. Se dice que se citen hechos que prueben estos abusos, y todo el mundo sabe que en los juicios de no hace mucho tiempo se ha probado que había autores ó llamados tales que ni aun leer sabían lo que se suponía escrito por ellos. ¿Quién ignora que está probado haber hombres perdidos que por 10 rs. por firma, 30 rs. mientras estuviesen presos y 20 diarios si iban á presidio, firmaban cuanto se exigía de ellos? Nadie lo ignora, y existen documentos auténticos y publicados en la Gaceta en el extracto de los juicios de jurado. De consiguiente preciso es que se procure evitar semejantes abusos, y esto solo puede ser castigando á los editores que en realidad, y dígame lo que se quiera, son los que cometen el abuso, pues son los que dan publicidad á los escritos, que sin ella es claro no son abusos ni delitos de imprenta.

El orador, para probar que los que tanto abusan de la libertad de imprenta no tienen otro objeto que el de hacerla odiosa, citó el caso de la defensa del testamento de procuradores, escrita por el señor D. Antonio Gonzalez, á quien no se le permitió publicar por los censores de aquel tiempo, muchos de los cuales son los que en la actualidad abusan tan escandalosamente de una institución tan hermosa.

El Sr. GONZALEZ (D. Antonio) respondiendo á la indicación del Sr. Sancho contestó ser efectivamente cierto cuanto acababa de exponer S. S.; y que no solo no se le permitió imprimir la defensa en Madrid, pero en ninguna capital de provincia. Añadió que después de publicada por haber variado las circunstancias, la nación entera ha leído y habrá juzgado si en ella se contenía la menor expresión que pudiera calificarse de subversión; no obstante que había motivos poderosos para haber escrito en términos más fuertes.

El Sr. SANCHO, después de dar las gracias al Sr. preopinante por haber confirmado sus razones, alegó otras en defensa del artículo, y concluyó manifestando debían aprobarlo las Cortes.

Los señores Cabrera de Navares y Sancho rectificaron mutuamente varios hechos.

El Sr. Aillon dijo que siendo el objeto de este artículo asegurarse del verdadero autor de los escritos, y que además este autor fuese persona de garantías, y no un cualquiera, bastaba que en el mismo se dispusiese que además del editor ó editores responsables, sirviese de presentarse, el autor, con tal que tuviese las garantías necesarias.

Se mandó constar en el acta el voto del Sr. Almonaci, contrario á la aprobación del art. 1.º del proyecto de libertad de imprenta.

El Sr. PRESIDENTE dijo que le habían avisado hallarse enfermos los señores Sarabia, Lujan, Gomez (D. Joaquín), Seoane, Rorralta, Azevedo, Argüelles y Ortega; que el Sr. Cardero estaba empleado en asuntos del servicio, y el Sr. Santa Cruz igualmente.

En seguida anunció que mañana se repetiría la votación nominal sobre el art. 1.º del dictamen acerca de la plata de las alhajas de las iglesias, discurriéndose después los asuntos pendientes, y levantando la sesión á las once y tres cuartos.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Circular.

Si S. M. hubiera de juzgar del amor de los españoles hacia su augusta hija Doña Isabel II, y de su decision para sostener sus libertades escritas en la Constitución de la monarquía, por el pronunciamiento escandaloso de algunos de ellos en favor de la usurpación y del despotismo al acercarse en sus vandálicas correrías las hordas del rebelde Príncipe á algunos pueblos indefensos, tímidos por naturaleza, y fáciles á creer las sugerencias y á recibir las influencias de agentes encubiertos, enemigos de reformas saludables, y que todo lo sacrifican al triunfo de sus ventajas; ciertamente que en su Real ánimo deberían causar tales sucesos el desmayo de la causa á que preside, y el desconsuelo de mirar desvanecidas esperanzas li-songeadas por tantos votos de devoción y fiel constancia. Mas S. M. cuenta con apoyos más poderosos, más eficaces, más decididos, más sinceros, inaccesibles á pérdidas maquinaciones, y dispuestos, mal que pese á los ilusos y cobardes, á sostener sus derechos, sin economizar los sacrificios que la necesidad haga indispensables á la simple articulación de la voz de S. M.

A pesar de esta convicción no ha podido resistir el sentimiento que le han causado los estravíos criminales de algunos pueblos vecinos á esta corte á aproximarse á ella la loca y necia osadía de una muchedumbre embriagada de ilusiones, sobrecargada de crímenes, manchada con la sangre de víctimas inocentes, y cobarde para acometer á una empresa que si á su rebelde jefe se le presentó de egección no difícil, la sola vista de la capital heló la sangre ardiente de sus hordas, y aterrados buscaron su salvación en la huida. No era la capital la residencia de hombres incautos, inocentes, indefensos: era, es, y será la mansión del patriotismo, el modelo del denuedo, y el muro siempre invencible en que se estrella la osadía del fanatismo, y los despechos de la brutal tiranía.

Aunque todas estas consideraciones pudieran servir de un lenitivo á los sentimientos de S. M., y de una razón para estimar lo que en si valen semejantes estravíos, cubriéndolos con el manto de la clemencia, y apartándolos de su memoria con la generosidad que la distingue; tiene sin embargo deberes que cumplir como Reina Gobernadora, y que hacer callar las suplicas de su corazón en favor de los estraviados para que no se repitan unos escándalos, cuyos efectos desastrosos, no obstante de que refluyen muy luego sobre sus mismos autores; es en medio de ello necesario que las leyes entren en acción y en ejercicio, y que entiendan los que han dado lugar á ellos, que la autoridad Real abunda en medios y energías para hacer valer los derechos de la legitimidad del trono y las libertades de la nación española. Por más doloroso que sea para S. M. dictar medidas y emplear disposiciones que lleven en si mismas el sello de la dureza, es la justicia, no su corazón, quien las decreta; es el desagravio de las leyes quien las manda; es la defensa de la legitimidad quien las invoca; y la conservación de las libertades nacionales quien á gritos las aboga.

Templada conducta de parte de S. M. en el ejercicio de su poder, amnistias repetidas, indulgencias condescendidas, todo ha sido en vano para reconciliar á ciertos hombres enojados y obstinados, y para atraerlos á la sumisión suave de las leyes. Han equivocado lo generoso con lo débil, y abusando se han arrojado á una abierta rebelión: mal aconsejados unos y otros, desconociendo su impotencia, han arrastrado tras de sí á una muchedumbre que víctima de la seducción y del engaño se ha prestado como un instrumento material al desorden y al escándalo. Aunque muy en breve han visto por si mismos seductores y seducidos lo quimérico de sus planes, y que los go-

ces criminales á que eran convidados, distaban mucho de la realidad, pues han encontrado con el castigo que en su lugar les ha impuesto la lealtad, forzoso es hacerles entender de un modo que castigue lo pasado, y prevenga lo futuro, que la accion vigorosa de las leyes ha entrado en pleno ejercicio, y que es preciso dar de mano á otras consideraciones que no sean las de su rígido obrar y aplicacion ejecutiva.

Destinado V. S. á esa provincia por la voluntad y confianza de S. M. para mantener el órden, hacer respetar las leyes, proteger al súbdito obediente contra las demasias del insubordinado y el díscolo, cubrir con la égida de su autoridad la propiedad real y personal, y preparar con sus disposiciones el establecimiento y arraigo de las nuevas instituciones precursoras del bien y felicidad nacional, pesa sobre V. S. la terrible responsabilidad del cumplimiento, y á él debe dirigir con ahinco y con esmero la fuerza toda de su accion si desea corresponder á la confianza que presidió á su nombramiento. Conocidos son por V. S. los deseos del gobierno: sabidas le son las leyes, los decretos y reales órdenes espedidas para vigilar los actos de los enemigos del trono y libertad nacional, para reprimirlos y castigarlos. Quiere S. M. que no sean letras muertas las leyes y disposiciones gubernativas; y por consiguiente, que en los casos que hayan ocurrido y ocurran en esa provincia, despliegue V. S. toda la firmeza que su naturaleza requiera y toda la actividad para la represion que corresponda.

Los sucesos recientes á que han dado impulso las correrias del príncipe rebelde hácia la capital de la monarquia con sus hordas de forajidos, y los que en las provincias de la Vieja Castilla han sobrevenido al ver que las fuerzas que las protegian fueron llamadas por la necesidad del momento al punto verdadero donde debe considerarse la importancia de la guerra, que es en el que se halla el príncipe, jefe de la rebelion, pero cuyo triunfo será bien pasajero, aunque doloroso para S. M., pues marchan en su socorro tropas en número bastante para arrancar de sus cobardes manos, asi como el abandono que de sus armas y caballos han hecho algunos milicianos nacionales sin emplearlas para el uso noble, útil y patriótico para que la nacion las confié á su lealtad y su valor, merecen preferentemente la atencion de V. S. y reclaman el poderio de su accion, y quiere por tanto S. M. que diga á V. S., como de su real órden lo ejecuto, que constituyéndose personalmente en los pueblos en que han tenido su origen, proceda á instruir prontamente la correspondiente sumaria que lleve adelante con todo rigor sus consecuencias, que dicte providencias de indemnizacion con arreglo á lo mandado, las lleve á cabo, y haga conocer que la rebelion y sus autores no deben contar con indulgencia, y menos con la impunidad de tan horroroso y trascendental delito.

Para cumplir con deber tan imperioso como importante tiene V. S. en su apoyo la asistencia del gobierno, la opinion de la gran mayoría de esa provincia, los intereses ofendidos que piden reparacion, la benemérita milicia nacional que ansia por hacer útil su institucion, y la fuerza de la lealtad depositada en el ejército dispuesta á combatir á toda clase de enemigos de S. M. y libertad de la nacion.

Como los resultados han de acreditar el desempeño por V. S. de este nuevo y recomendado encargo, se reserva para entonces S. M. el reconocerlas en lo que valgan para el digno premio si lo mereciesen, y para retirarle la confianza con que ha tenido á bien honrarle. De real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de setiembre de 1837.—Gonzalez Alonso.—Sr. gefe político de.....

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.

La guerra actual que aflige la península va tomando un aspecto favorable por parte de las armas nacionales; el grueso de las facciones capitaneadas por el pretendiente, que venian lanzadas con objeto de apoderarse de la capital, han sido rechazadas y huyen derrotadas y en desórden: Valladolid, que ha estado ocupada unos pocos dias por la faccion Zariátegui, ha vuelto al poder de nuestras armas despues de haber sido completamente batida la division de aquel gefe de rebeldes. Castilla la Vieja, donde esperaban establecer su dominio, tiene ya en su seno un número considerable de fuerzas nacionales, que mandadas por los generales Carandolet y Lorenzo, purgarán pronto aquel vasto territorio de la faccion que le infestaba. El general conde de Luchana persigue de cerca al pretendiente: el general Oráa hace lo mismo con las gavillas de Cabrera, Forcadell y otros cabecillas. S. M. se halla satisfecha del actual estado de las cosas y de los felices resultados que prometen. Esta capital, que se ha mostrado tan magoánima al aproximarse la faccion, se entrega hoy á las mas halagüeñas esperanzas.

La augusta Reina Gobernadora se lisonjea de que estas ventajas tan importantes de las armas de la nacion producirán en todas las provincias un efecto saludable. Es su voluntad que V. las aproveche con todo el tino, habilidad, decision y patriotismo que reclaman estas circunstancias, reanimando el espíritu público y desvaneciendo hasta las mas remotas esperanzas de los malos españoles que se complacen con la idea del triunfo de la rebelion y despotismo. La masa de los pueblos es bien inclinada

por naturaleza: la Milicia nacional está animada de los mejores sentimientos: el ejército es patriota y fiel á la causa del trono constitucional, y no aspira á mas que á tener ocasiones de distinguirse y combatir con los enemigos de la patria.

Es, pues, indispensable que redoble V. E. su celo y actividad: que recorra su distrito en todos sentidos siempre que no se oponga á ello otros deberes, y no permita que se dé á los rebeldes tregua ni reposo, ni se les dé lugar á rehacerse ni formar establecimiento en parte alguna. Cuando se vea que estos instrumentos de maldad desmayan y pierdan su insolencia acostumbrada, los mismos pueblos les haran la guerra, la masa de los hombres propietarios é industriosos tratarán de acabar con un azote que compromete tanto su reposo y sus fortunas.

S. M., tan deseosa de que estos objetos queden satisfechos, no olvida nunca el de la subordinacion y disciplina que se han visto tan comprometidas en algunos puntos de la monarquia, en algunas fracciones, aunque pequeñas, del ejército. Sobre este objeto tan interesante se refiere en un todo á lo que de su órden he manifestado á V. en la circular de 15 de setiembre de este mismo año. S. M. quiere que se ponga un freno á demasias que empañan el lustre de las armas nacionales: que no quede sin castigo todo atentado de esta clase, que aunque perpetrado por muy pocos, redunde siempre en daño del crédito y reputacion tan justamente merecidas por el resto.

S. M. me manda prevenir á V. que comunique y circule en todo ese distrito de su cargo la presente real órden, escitando el celo, el honor y el patriotismo de los gefes y oficiales del ejército: que V. les haga entender que la puntualidad estricta y rigurosa en el cumplimiento de sus obligaciones, la frecuente y asidua atencion á la conducta y espíritu de sus subordinados, y la vigilancia sobre el manejo de los que pueden estraviarlos, precaven muchas faltas y delitos, que es muy duro el castigar despues como la ley lo exige y lo reclama.

S. M. vuelve á encargar de nuevo á V. una escrupulosa y severa atencion á estos puntos esenciales. El triunfo de la causa constitucional y el trono legítimo de Isabel II será seguro si se observan, si con constancia, firmeza de caracter y decision se lleva adelante la obra comenzada. De real órden lo digo á V. para su inteligencia y demas efectos indicados. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 26 de setiembre de 1837.—S. Miguel.—Sr.

Doña Isabel II. &c. sabed que las Cortes han decretado lo siguiente:

Las Cortes en uso de sus facultades, han decretado: El teniente general D. Marcelino Graa, general en jefe del ejército del centro, y los demas generales, gefes, oficiales y tropa del mismo y de la Milicia nacional que concurrieron y tomaron parte activa en la batalla del 15 de mayo de este año en los campos de Chiva han merecido bien de la patria; haciéndose extensiva esta distincion á aquellos beneméritos ciudadanos que con sus servicios y actos de humanidad reconocidos y calificados por las autoridades que el Gobierno designare, contribuyeron eficazmente al socorro y asistencia de los heridos y de las tropas. Palacio de las Cortes 14 de setiembre de 1837.—Juan de Miralies, Vicepresidente.—José Felgué y Miralies, Diputado secretario.—Cristóbal de Pascual, Diputado secretario.

Por tanto &c.—Yo la Reina Gobernadora.—A D. Evaristo San Miguel.

ESPAÑA.

Madrid 29 de setiembre.

Partes recibidos en la secretaria de la Guerra.

El comandante militar de Logroño D. Gaspar Fernandez Bobadillo con fecha 16 del actual dice: que la division de la 1.ª bera batió el día 14 en Allo á dos batallones y 40 caballos enemigos que hicieron una débil resistencia.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Escmo. S. El pretendiente continúa su precipitada fuga. Lleno de pavor hoy me adelanté con el batallon de guias y parte de la caballería, y he venido picándole la retaguardia: A las 5 de la tarde llegué á esta villa, hora en que la vanguardia enemiga entraba en Atienza dos leguas de este punto. La mia siguió aquella direccion, y mañana temprano estaré en Atienza para seguir la persecucion.

En el tránsito se han hecho 20 prisioneros con un oficial se han presentado 60 mas. Todos confirman el desaliento de los rebeldes y la dislocacion de sus fuerzas, cifrando su única esperanza en que pueda reunirse la faccion de Zariátegui. No queda duda de que á esto tienden sus miras segun la órden

que han tomado, y es consiguiente que aquel cabecilla tenga ya orden de venir á reunirse al pretendiente, siendo muy probable que éste trate de pasar mañana el Duero por S. Esteban. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Imon, 24 de setiembre de 1837.—Escmo. Sr.—El conde de Luchana.—Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

El general Oráa, desde Cañada del Hoyo el 23 del actual, dice que el día inmediato pensaba forzar su marcha hasta Moya. Que ha dado órdenes á todos los comandantes generales para que recorran sus respectivos distritos, en la seguridad que deben hallar muchos dispersos; prueba de ello que el de Cuenca hizo un oficial y nueve individuos de tropa prisioneros, y la escolta que facilitó á un correo el mencionado general, aprehendió 22.

El general Carondelet el 25 se disponia á salir de Valladolid, en direccion de Tudela de Duero, en persecucion de Zariategui.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Escmo. señor: Siguiendo hoy la persecucion del Pretendiente, di vista á su retaguardia con la vanguardia de este ejército sobre el pueblo de Somolinos.

Ya cerca de este, habiendo observado la yeguada que llevaba el enemigo mandé caballería en su persecucion; la que consiguió apoderarse de ella á la vista de sus últimos batallones. Se han hecho ademas 20 prisioneros y se han pasado algunos individuos.

Como la yeguada, compuesta de 131 cabezas, embarazaria mi marcha, he dispuesto que escoltada por una partida sea conducida á Sigüenza, previniendo á aquel comandante de armas que en primera oportunidad siga á Madrid á disposicion de S. M.; pues es de su pertenencia.

El terror del enemigo cada dia se va haciendo mayor por efecto de la constante persecucion, siendo admirable como se hace (con algunas privaciones, teniendo que acampar todas las noches.)

Mañana seguiré como hasta aquí en huella y daré á V. E. parte de su resultado; que ya habria sido mucho mas ventajoso; á no impedir el alcance de las fuerzas rebeldes el terreno que han escogido para su fuga.

Hasta ahora por las continuas marchas, llegando siempre de noche á los campamentos, no me ha sido posible dirigir á V. E. el parte detallado de la gloriosa accion del 19, que mas que nadie lo deseo para que el público tenga conocimiento de aquella memorable jornada, que abatió el orgullo del Pretendiente, y destruyó sus gigantescos planes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Campisabalos 25 de setiembre de 1837.—El conde de Luchana.—Escmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

El comandante general de la provincia de Cuenca con fecha 26 del actual dice á este ministerio lo siguiente:

Supongo al ejército del centro fuera ya de la provincia: la faccion de Cabrera en una dispersion espantosa; pues ocupaba casi toda la parte saliente de la provincia.

Digo que marchaba sola la faccion de Cabrera; porque todos los navarros y demas pertenecientes á la del Pretendiente se separaron con Sanz y Zabala en los pueblos de esta sierra riñendo antes, y en este momento se recibe parte de haber pernoctado ayer en Priego, y hallarse hoy en Valdeolivas con la fuerza de unos 100 hombres.

El general en jefe de los ejércitos reunidos conde de Luchana desde su cuartel general de Recuerta con fecha 26 del actual dice á ministerio que continuando aquel día la persecucion de las fuerzas del Pretendiente, que sigue su fuga con la misma velocidad, se le han hecho en el tránsito algunos prisioneros y se han presentado varios individuos.

Noticias oficiales recibidas en el ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.

El jefe político de Gerona con fecha 10 del corriente dice, que en las facciones de Cataluña reinan las mayores desavenencias, despreciando altamente á su titulado general Urbistondo enemistado con el sanguinario Tristán que pretende mandar en jefe toda la faccion.

Una pequeña partida de Nacionales de Arbúcies al mando del subteniente D. Pablo Dañaus, consiguió el 7 del presente mes matar dos facciosos y hacer prisioneros otros dos, uno de ellos ex corista franciscano de Gerona, procedentes de una faccion mayor en número que los Milicianos.

— El de Zaragoza manifiesta en 17 y 18 del que rige, que el

cabecilla Manotín se halla enterrado en Muniesa junto al cadáver de Qoflez. Que los bagajeros que llevaron consigo los facciosos vuelven sin caballerías, que han muerto de hambre por no haber sido relevados.

— Ocupado D. Ramon Puig Samper, comisionado por la junta carlista de Cantavieja en hacer exacciones por los pueblos, y auxiliado por el cura del Villar del Salz con su gavilla, ha sido alcanzado por las tropas nacionales, y su resultado fue matar dos rebeldes; coger seis prisioneros, dos gravemente heridos, al referido Puig Samper con cinco caballos, muchas lanzas y otros efectos de guerra; ademas la numerosa brigada que los rebeldes llevaban de ganados y cargas de trigo.

— Los Milicianos de Muel rechazaron el 17 á una partida de facciosos que intentaba sorprenderlos en el principal, quedando en su poder un facineroso mal herido.

— El capitán de la partida volante de Caspe consiguió rescatar un ganado que los facciosos habian robado en Chiprana, matando á tres rebeldes.

Capitanía general de Castilla la Nueva.—La destruccion del rebelde Zariategui ha coimado las esperanzas de los amantes del trono constitucional, y hace ya innecesaria la prohibicion que dicté para que no se publicasen en los periódicos los movimientos militares. Como capitán general de esta provincia cumplí al ordenarla con mis deberes, y los resultados de las operaciones han manifestado su utilidad. Al levantar aquella prohibicion como lo queda, me resta como patriota aconsejar á los editores, que si bien considero muy útil que se dé publicidad á los movimientos que hacen los facciosos, no así con respecto á los de nuestras tropas, que esto podria servir muy mucho á aquellos para arreglar los suyos y esquivar los encuentros, cansando nuestros soldados. Sujétense, como es justo, á la discusion de la prensa, los hechos militares sin exceptuar los míos en el crítico período de mi mando; pero no se anticipen por un celo, tal vez indiscreto; noticias que podieran sernos perjudiciales, por prevalecerse de ellas como lo han hecho hasta aquí nuestros enemigos.

El estado de guerra en que se halla declarada esta provincia fue decretado por el gobierno de S. M.; y éste, atendido el en que aquella se encuentra vagando por las inmediaciones de la capital las facciones de Jara y otros, y el en que han quedado los pueblos de resultas de la aproximacion del Pretendiente, es á quien toca resolver si cesaron absolutamente las causas que obligaron á dictar aquellas medidas. Madrid 26 de setiembre de 1837.—Antonio Quiroga.

REMITIDO.

La victoria que acaba de obtener el bizarro general Carondelet con un corto número de valientes de nuestro fiel y benemérito ejército del Norte, merece ser señalada como uno de los triunfos de mas cuantía en la campaña de este año, ya por sus efectos materiales como por la importancia que puede tener en el resultado del resto de las operaciones.

Quando Zariategui invadió las Castillas, merced á la imprevisión del funesto ministerio Calatrava-Mendizabal, vimos con dolor abandonada esta provincia á sus propias fuerzas, y reducido el general Vigo á operar con marcada desventaja en presencia de un cuerpo mucho mas superior en fuerza. Perdimos Segovia, la capital de la monarquía constitucional con los grandes intereses vitales que encierra, se vio insultada y comprometida por las hordas de aquel caudillo enemigo, y despues tuvimos que deplorar la pérdida del Burgo de Osma, Lerma y otros puntos fortificados, los rebeldes se apoderaron igualmente de Valladolid, que fue abandonada por el general Espinosa, y desde este momento Zariategui triunfante en todas partes, fuerte con el prestigio y el terror de sus armas, podia considerarse como el capitán general de la provincia, cuyos pueblos desmayados por tan escandaloso abandono se apresuraban á obedecer y someterse. Sabido de todos es el aumento y rápida organizacion que aquel rebelde dió á sus tropas por la presentacion de muchos antiguos realistas, y se puede asegurar que la Castilla, que un mes antes se mostraba pacífica y contribuyente á las necesidades del gobierno, se habia convertido en un campo de halagüñas esperanzas para el partido del pretendiente. La permanencia tranquila del enemigo en la capital de esta provincia; la pérdida del inmenso material que encerraba, y la gran mina de recursos que en ella encontraban las huestes carlistas, es uno de los mas graves cargos que pueden hacerse al ministerio de la Grana, pues que su imprevisión y su abandono criminal son las causas de tantos desastres. Sin embargo nosotros no hemos visto más señales de interes por Castilla que algunas interpelaciones

ahogadas y sofocadas por la mayoría de las cortes, empeñada en sostener á todo trance la odiosa administracion del mismo que enterró la libertad en Cádiz en el año 23. Algunas inculpaciones infundadas sufrieron segun costumbre nuestros beneméritos generales, y el bravo baron de Carondelet, en cuyo territorio no pasaban tan dolorosos acontecimientos, fue acriminado por ese espíritu de pandillage revolucionario que pretende dominar y abate el noble orgullo de los militares, promoviendo con sus venenosas críticas la insubordinacion de las tropas y los crímenes á que algunas de estas se han entregado en las personas de los mas distinguidos que habian ennoblecido nuestras armas por sus esclarecidos hechos. Un periódico, el *Castellano*, tomando por pretexto una palabra del general que convenia perfectamente á señalar con su verdadero color al traidor Verástegui, se atrevió á injuriar su buena reputacion, desconociendo sus servicios pasados, como si el ejército del Norte, que ha visto á el general sufrir en los peligros con constancia los trabajos y penalidades de la campaña, no hubiese sido testigo de su valor y decision en los combates que con suerte ó sin ella ha librado al enemigo con fuerzas siempre inferiores: pero el baron de Carondelet acaba de confundir á sus detractores con nobleza propia y con ventaja por la causa de la Reina y de la Constitución jurada. Sus cortas fuerzas y la poca caballería con que contaba para atravesar los llanos de Castilla, no lo detienen ante el sagrado deber de cumplir las órdenes del gobierno que lo llamaban al socorro de la fiel Castilla; *reunidas mis fuerzas*, decia el general al ministerio de la Guerra, *marcharé contra Zariátegui para combatirlo en cualquier punto que lo encuentre*, y hemos visto cumplida su palabra. Desde Casa la Reina á la mitad del quinto dia de marcha ya habia corrido 37 leguas que lo separaban de su adversario para batir y humillar una faccion muy superior, que engreida por sus triunfos pasados, descansada y el apoyo de una poblacion fortificada, osó oponerse al denuedo de nuestras tropas. La reconquista de la capital de Castilla, la de su importante artillería y municiones, la salvacion de la guarnicion que quedó en el fuerte bajo el mando del intrépido coronel Alva, la humillacion del enemigo, el restablecimiento de la moral y confianza de los buenos, y el de nuestras comunicaciones con las provincias del Norte de España, son los primeros resultados que ha producido tan glorioso hecho de armas, y el principio de una serie de victorias que aguardan á nuestro valiente ejército.

Nosotros felicitamos al benemérito baron de Carondelet por su actividad en las marchas rápidas que ha ejecutado y por su denuedo al frente de los rebeldes: nosotros lo felicitamos por los nuevos laureles que ha proporcionado á nuestros bravos soldados del Norte, y por las importantes consecuencias de su triunfo que aprovechará el general Lorenzo que marcha á tomar el mando de todas las fuerzas: nosotros, en fin, le damos el mas sincero parabien con la alegría de ver confundidos á sus detractores, y el sentimiento de que sus servicios distinguidos no sean apreciados como se merecen.—*Varios oficiales del ejército.*

La division del general Lorenzo está ya en marcha para librar á las provincias de Castilla la Vieja del pesado y atroz yugo de las facciones. Parece que á este bizarro y acreditado jefe se le dan fuerzas considerables, que con las que se dirigen de la parte del Norte sobre Burgos sobrarán para la destruccion de las hordas rebeldes que dirige Zariátegui. El general Lorenzo, tan acostumbrado en otro tiempo á batir las facciones, y que no las habia visto desde que han adquirido su mayor fuerza é importancia, ha manifestado á los que le han hablado ayer, que todo ese figurado ejército que manda el pretendiente es demasiado débil y desorganizado para resistir á los valerosos soldados que componen nuestras filas. Este juicio de un jefe valiente, experimentado y que acaba de medir sus fuerzas con los rebeldes, ha sido justificado por la experiencia de los últimos choques.

Deseamos de todo corazon que acelere lo posible sus marchas el Sr. Lorenzo, y mas si puede llegar á tiempo de libertar el fuerte de Valladolid, que segun carta de aquella ciudad, fechada el dia 20 á las ocho de la mañana, continuaba defendiéndose y sin ánimo de entregarse. Los nacionales no estaban dentro de él; pero sí muchos comprometidos con sus familias.

Que se dé un golpe de consideracion á los rebeldes de Castilla; y con los últimos triunfos sobre el pretendiente, podemos decir si se continúa en todas partes con la actividad necesaria la persecucion, que la guerra puede hacerse en poco tiempo insignificante.

¡Quiera el cielo que no se desvanezca esta esperanza como muchas otras concebidas con fundados motivos!

—o—o—

Barcelona 4 de octubre.

Segun verán nuestros lectores por los partes oficiales que in-

sertamos en este mismo número, se ha confirmado la plausible noticia de la derrota completa de Tristany y compinches junto ó Manllen. El éxito de tan brillante jornada ha sobrepujado las esperanzas de los liberales. Cuatrocientos muertos, ciento diez y nueve prisioneros, una multitud de pasados, un sin número de armas recogidas, la muerte de Mallorca, azote del Ampurdan, y la dispersion completa de las órdenes de los vándalos de Cataluña: he aqui los grandiosos efectos del valor de una sola de nuestras brigadas; he aqui un grande acontecimiento que puede ser fecundísimo en resultados en este principado si se aprovecha la favorable coyuntura del terror que ha sobrecojido á los rebeldes, si se esplota el entusiasmo que en favor nuestro ha revivido en la alta montaña, y se hace á tiempo el esfuerzo de caer en masa sobre el pais ocupado por los enemigos.

A ser cierto como se supone el abandono del Principado por Urbistondo á causa de las contiendas que han tenido lugar entre sus hordas, y las de Tristany, jamas se habian presentado en Cataluña tantas probalidades de triunfo en favor de la justa causa. Desunidos los rebeldes, echando en cara á Tristany su derrota, segun nos escriben de Vich: faltos de municiones de viveres y recursos, ha llegado el tiempo de sacar todo el fruto de una victoria de las mas gloriosas por sus resultados. Todo lo esperamos de los valientes gefes del ejército; del digno Barón de Meer de quien se puede decir que ha organizado la victoria en Cataluña, y de los bravos soldados que tan bizarras muestras dan de su valor y disciplina. Y la circunstancia de coincidir este triunfo con los no menos gloriosos alcanzados en Castilla, aumenta el júbilo de los liberales y el espanto del carlismo que ve ya abierta á sus pies una tumba.

— Hemos hablado con sugetos llegados de Vich, que presenciaron la entrada en la ciudad de la division victoriosa del bravo brigadier Carbó, que conducia los prisioneros y trofeos ganados en la memorable jornada del dia 2. El entusiasmo de los habitantes de Vich era extraordinario; el espíritu público se ha reanimado de una manera prodigiosa.

Ademas hemos visto una carta de Vich en que despues de darse los detalles de la victoria se añade: «Los rebeldes están furiosos contra Tristany, que dicen los ha llevado al madero, y no será extraño que le jueguen una mala partida. Efectivamente los demas cabecillas eran de parecer que no se presentase batalla, pero el canónigo dijo que á toda costa queria medirse con Carbó á quien se la tenia amenazada. Dicho y hecho; tal ha sido la medida, que no creemos que á ningun cabecilla le vengan ganas de volverse á medir.

Valencia 30 de setiembre.

Ayer mañana salió de esta capital el señor brigadier segundo cabo á fijar su residencia por algun tiempo en Liria, punto que como mas céntrico, le facilita dar con mayor rapidez las disposiciones militares oportunas para la persecucion de las facciones, y utilizar las cortísimas fuerzas que tiene á su mandar.

Esta resolucion la juzgamos acertadísima, y no hace sino confirmarnos en el ventajoso concepto que desde un principio formamos del celo, patriotismo, decision é incansabilidad del Sr. Piquero, el cual en el cortísimo tiempo que lleva del gobierno interino de esta provincia ha hecho tanto con pocos elementos que es con sumo grado acreedor á nuestra gratitud.

— El comandante militar de Requena con fecha 28 del que rige, dice entre otras cosas lo siguiente:

El comandante general de Cuenca hizo una salida y ha cogido bastantes prisioneros. Por la sierra junto á Moya van pasando muchísimos dispersos. El comandante general Albuín en la Mancha y en el pueblo de Malagon ha batido y dispersado completamente la faccion de Palillos, y en Consuegra han sido fusilados 17 facciosos. Junto con los prisioneros que hizo el general conde de Luchana se han cogido muchos miles de cabezas de ganado. Cuenca está llena de facciosos prisioneros.

El brigadier segundo cabo de estos reinos avisa desde Liria no existir en esta provincia ni un solo faccioso por haber sido arrojados hácia sus madrigueras del bajo Aragon y Maestrazgo.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 PARA EL 11 DE OCTUBRE.
Gefe de dia D. Martin Pou, comandante de la Milicia nacional de artillería.

Parada Provincial y Milicia nacional: rondas, contrarondas, hospital y provisiones Provincial.—*Ramon Rizo.*

AVISOS DE PARTICULARES.

En esta imprenta darán razon de un sugeto que desea encontrar una criada para servir en una casa de campo, que sepa guisar y los demas quehaceres domésticos.

A las doce en punto de este dia sale correo para Mahon.

B. Guasp, editor.—Imprenta nacional.